

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripción.</i>	DIRECCION Y REDACCION, Consolacion, n.º 18.	<i>Precios de suscripcion.</i>
En la Administración y en la Imprenta y Libre- ría (de D. D. G. Labert).	ADMINISTRACION, Consolacion n.º 14.	Por trimestre. 1 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 Por un año. 4 1/2

## CUATRO PALABRAS

### SOBRE LA INSTRUCCION PRIMARIA.

En nuestro artículo del fondo vamos hoy á examinar rápidamente el estado actual de la enseñanza elemental para dirigir un saludable aviso á los encargados de difundirla, que podrá ser tanto más atendido cuanto que de su observancia pende á nuestro entender el mejoramiento de los intereses morales y materiales de tan desalentada clase.

No habido una sola reforma en la instrucción pública de este desgraciado país, en que no se haya encomiado y propuesto con mucho énfasis y ruido la necesidad de separar y establecer bajo sólidas y permanentes bases la instrucción primaria elemental, poniéndola al alcance de todas las inteligencias y fortunas, y les que todos los Gobiernos, á cualesquiera que haya sido los principios y forma, han comprendido desde luego la importancia suma que tiene la primera educación del hombre si los pueblos han de alcanzar el grado de perfección y cultura que están llamados á representar en el concierto armónico y progresivo en que se desenvuelve incesante aunque lentamente en el tiempo y en el espacio la humanidad civilizada. Pero muy pocos hasta ahora han acertado á desarrollar un plan fijo y uniforme de enseñanza; pues mientras los unos han creído indispensable entregarla á la tutela y dirección exclusiva de la Iglesia, otros cayendo en el extremo opuesto han creído convenient-



21 1071 1871 ab octubre 01 1871 11 071  
te dejarlo todo á la iniciativa individual ó cuando más á la dirección de las Corporaciones populares, y esta discordancia y diversidad de opiniones ha sido causa reconocida del lamentable atraso y abandono en que se halla hoy en nuestro país la instrucción en general.

Sólo una ley, sabia y acertada por más de un concepto, la del 37 con su reglamento del 39, ha sido capaz de deslindar perfectamente la enseñanza elemental, secundaria y superior fijando sobre sólidas y prudentes bases el círculo en que cada cual había de desarrollarse bajo la alta inspección del Estado, que de ningún modo puede renunciar ni debe desligarse de la suprema y necesaria intervención que le compete en la mejora y desenvolvimiento intelectual y moral de la Nación. De aquí es que cuantas reformas se han inventado desde la gloriosa revolución acá en esta materia, no hayan podido destruir en absoluto la citada ley del 37, no obstante el grito general de «abajo lo existente», de que en mal hora vino acompañada.

Y puesto que la reacción, como hoy impropriamente se dice, avanza rápidamente en este sentido, haciendo presagiar con bastante fundamento los últimos decretos publicados y los nuevos que se esperan con impaciencia de las ilustradas y reconocidísimas personas que hoy se hallan al frente de la instrucción pública para bien de este desconcertado país, que no tardará en encauzarse debidamente del libertinaje y desenfreno que ha dominado transitoriamente en la enseñanza y que se cimentará bajo firmes y seguras leyes de la instrucción pública hasta aquí tan abandonada, destruyendo así para siempre los obstáculos tradicionales que se han opuesto á su marcha y desenvolvimiento, bueno y lícito es que el último entre todos los consagrados á la noble profesión del magisterio en su más alta expresión os diga hoy un consejo razonado y prudente acerca de la conducta que en nuestra humilde opinión deben seguir los Maestros en presencia de las reformas que se preparan y que tanto han de contribuir al bienestar y mejoramiento de tan desheredada como benemérita clase.  
Hasta el presente la instrucción primaria en nuestro país ni ha sido obligatoria y gratuita, como en otras naciones más adelantadas, ni tampoco se ha encargado el Estado de su desarrollo y mejor planteamiento; sino que por el contrario, limitándose éste á señalar el número de escuelas públicas que necesariamente ha de haber en cada pueblo según su vecindario y fijando algunas reglas para el ingreso y ascenso en el Profesorado de los mismos, ha dejado todo lo demás á la iniciativa propia



de las corporaciones populares que habían de sostener esos establecimientos y al cuidado y celo de los padres de familia y demás personas ilustradas, que debían interesarse por su conservación y desarrollo. Mas este sistema de enseñanza, excelente y bastante á nuestro entender en un país suficientemente instruido, es por desgracia en el nuestro muy incompleto y peligroso habiendo tan poco estímulo y afición á las letras y careciendo, como carecemos, aunque cueste trabajo el confesarlo, de un personal escogido y suficientemente ilustrado para generalizar la enseñanza.

Preciso es, pues, si ha de variar la anómala situación que hoy atraviesa la enseñanza, que los encargados de propagarla en todas las esferas, se inspiren en un santo amor y celo por la ciencia á que consagran espontáneamente su vida y reputación, haciendo un esfuerzo supremo para salir del abatimiento y letargo en que vivimos, procurando por todos los medios de asociación que estén á nuestro alcance, reanimar el espíritu público y excitar al Gobierno de la nación á que inspirándose en los más altos deberes del patriotismo y de la justicia, proteja decididamente los intereses morales de los pueblos cuya administración le está confiada, para que éstos, á su vez, conociendo las ventajas que una sólida instrucción les ha de reportar, procuren también amparar al Magisterio Español en sus legítimos derechos, á fin de que la enseñanza resulte así lo más perfecta y llevadera que posible sea en pueblos de tan escasa instrucción como el nuestro. Moralidad é ilustración en el Profesorado; energía y decisión en las autoridades para amparar á éste en sus legítimos derechos y aspiraciones y para obligar por estímulo y afición á llevar los padres á sus hijos á las escuelas públicas, donde con seguridad podrán aprender los elementos necesarios é indispensables para ser hombres de provecho y virtuosos en el porvenir, y la sociedad se habrá salvado de la espantosa crisis que la domina, amenazando seriamente destruirla en sus cimientos, alcanzando como glorioso galardón de tan magna empresa los que se atreviesen á plantearla, la merecida estimación y gratitud de todas las familias en el presente, y el respeto y admiración de las generaciones venideras que imitarían sin reserva su envidiable proyecto, no emprendiendo ninguna reforma social que no tuviera por base la instrucción pública. — (La Asociación)

Considerando en este último sentido y refiriéndose á la práctica de la enseñanza y á la marcha de los estudios del discípulo y á la adquisición de conocimientos, uno con



## LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA.

No es raro oír decir todavía que, en la enseñanza, los conocimientos teóricos de Pedagogía son inútiles, cuando no perjudiciales, en el terreno de la práctica.

«Nada ó casi nada de lo que la ciencia pedagógica enseña se dice, es aplicable cuando desde el libro se descende á dirigir una escuela. Preciso es, si se añade, dejar en este caso la ciencia á un lado y atenerse únicamente á lo que la práctica aconseja.» Así discurren algunos en esta materia; y, forzoso es confesar que los que tal piensan dan clara idea de que desconocen completamente lo que es práctica y teoría, y las íntimas relaciones que ligan á uno y otro concepto. Ellos admiten como buena la práctica en la enseñanza, y tan buena que á ella ajustan su conducta en esta parte, y ella les sirve de norte en su plan y en sus procedimientos; pero rechazan la teoría como mala, absurda y repulsiva al buen sentido; es decir, que para los que tal afirman, la teoría y la práctica son dos ideas antitéticas.

Veamos si hay algo de verdad en estas afirmaciones; ¿Qué es la práctica? En el sentido más concreto de la palabra, práctica es la ejecución de alguna cosa con sujeción á ciertas reglas conocidas de antemano. Y así parece que debe ser por necesidad; porque mal pudiéramos hacer una cosa si ántes de empezar, de uno ú otro modo, no supiéramos ejecutarla. Bajo este concepto la práctica supone el arte, la teoría; pero esto no puede sostenerse en absoluto: luego veremos por qué.

En un sentido más lato, en el sentido que comunmente se emplea, la práctica no solo es la mera ejecución de una cosa, sino también la observación de lo mismo que se ejecuta para darse cuenta del por qué de lo que se hace, y ver de paso si hay medios de hacerlo mejor, con más sencillez ó con mayor economía de tiempo.

En el primer concepto, la práctica es simplemente una operación mecánica; en el segundo es además una operación reflexiva y razonada, en que la inteligencia toma una parte muy activa, y es, por tanto, la más propia y digna del hombre.

Considerada en este último sentido, y refiriéndola á la educación y enseñanza, la práctica es el acto de desarrollar las facultades del discípulo y de transmitirle los conocimientos que el maestro se propone, no mecánica y rutinariamente, sino con



atenta observación de lo que se hace, con vista de la naturaleza, disposiciones y demás circunstancias del alumno, y con propósito deliberado de mejorar en la ejecución lo que la experiencia continúa y razonada aconseja que debe mejorarse.

Los que así entienden la práctica y son partidarios de ella tienen sobrada razón. Pero ¿qué es la teoría? Es la exposición de los principios en que una cosa se funda, la indicación de las consecuencias que de aquellos se desprenden, y las reglas que deben observarse cuando de hacer algo se trate.

Y estas reglas y principios, ¿de dónde se toman? Son, tal vez, hijos del capricho, ó aventuradamente sentados? De ningún modo. Son siempre producto de la observación repetida y confirmada, sin cuyo requisito, ni merecen ni se les da el nombre de tales.

El hombre empieza por observar los hechos aislados, y poco á poco, á medida que encuentra en ellos analogías (semejanza) ó diferencias, va formando conceptos generales, dentro de los cuales abraza multitud de casos prácticos; y de este modo, en virtud de la experiencia, la reflexión empieza por sentar los principios de la ciencia. A su vez en la ejecución de las cosas observa los medios y procedimientos que en cada una de ellas ha empleado, el camino que ha seguido, y esto le sirve de norma para hacer otras iguales ó semejantes, empezando así por sentar las reglas que despues constituirán el arte.

Esta misma senda ha seguido la humanidad, que colectivamente les idéntica en sus condiciones á cada uno de los individuos que la componen.

La humanidad no se ha encontrado con los principios sentados, ni para realizar los hechos tenía reglas trazadas; en una palabra no tenía teoría hecha. El instinto, primero, y la observación práctica despues, le han ido elevando paso á paso al conocimiento del arte y de la ciencia, y todo mediante una laboriosa ejecución y razonada experiencia en la larga serie de los siglos.

De modo que refiriendo ahora estas ideas al terreno pedagógico, teoría en la enseñanza no es otra cosa que los principios y reglas deducidas de una atenta y constante observación por los mismos encargados de educar y de instruir; cuántos preceptos y consejos se dan en materia de sistemas, métodos y procedimientos, todos arrancan de una larga y meditada experiencia, todos son productos del mismo ejercicio práctico.

De donde se desprende que la teoría y la práctica, lejos de



ser dos cosas opuestas, son por el contrario ideas correlativas, nace la una de la otra, y en el fondo encierran uno solo e idéntico concepto. Por la práctica se llega a conocer la regla y el principio; por la teoría se afirma y establece la existencia de uno y otro.

No tienen, pues, razon los partidarios de la práctica para rechazar la teoría, sin caer en palpable inconsecuencia, y mucho menos para considerar opuestas ideas que en una sola se confunden.

Pero la teoría no representa sólo la observación y la práctica de un solo individuo, sino que es por el contrario el resultado de la observación de todos, y por esta razon la teoría tiene un valor infinitamente mayor que la práctica aislada, porque esta se refiere á limitado espacio y tiempo, y tiene á su favor la sola autoridad de un hombre; mientras aquella comprende el mundo civilizado y las edades transcurridas, añadiendo la sancion, si no de todos, de los más. Véase, por tanto, cuán infundadamente rechazan los principios pedagógicos los partidarios exclusivos de la práctica. En realidad la prueban y reprueban á la vez una misma cosa, porque ya hemos demostrado que ambos conceptos se confunden en uno solo. Afortunadamente, creemos que en España son muy pocos los partidarios de tal exclusivismo; pero, aunque en pequeño, el mal existe y es forzoso cortarle de raíz; porque este antagonismo respecto de la teoría engendra desvío y aversion á la ciencia pedagógica, naciendo de ella una completa paralización en el progreso de la educacion y la enseñanza por el aislamiento á que cada uno se condena.

En otro artículo haremos otro género de consideraciones sobre este asunto.

D. Juan Antonio Omedes, Maestro de Ainzon, provincia de Zaragoza, ha sido declarado soldado; pero varios vecinos del mismo pueblo han reunido 5,000 reales para redimirle del servicio militar.

Escrito el precedente suelto vemos en *El Correo del Magisterio* que el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid ha acordado anticipar al maestro D. Fernando Gonzalez, la cantidad de cinco mil reales para que se redima del servicio de las armas. No todo es ingratitud. El Magisterio se va abriendo paso en el aprecio de los pueblos.



En el número anterior (al hablar de las cédulas personales) se dijo por error de copia que se expendirían por su valor hasta el 31 de Setiembre, siendo así que aquel mes no tiene más que 30 días. Según disposición inserta en la *Gaceta* dicho plazo se ha prorogado hasta el 20 de los corrientes, después (de cuya fecha costarán el doble.

Según vemos en los periódicos de Madrid pasan de doscientas las instancias presentadas en el Ministerio de Ultramar en solicitud de las escuelas vacantes en Puerto-Rico.

El departamento de estadística de Washington acaba de publicar un interesante estado de la población del globo. La cifra total es de un millar de cuentos trescientos noventa y un millones treinta y dos mil personas.

El Asia, la más poblada de las cinco partes del mundo, contiene 798 millones de habitantes; Europa, 300 1/2; Africa, 203; América, 84 1/2; Australia y la Polinesia, 4 1/2. Rusia tiene 71 millones de habitantes; el imperio alemán, 41; Francia, 36; Austria y Hungría, 36; la Gran Bretaña é Irlanda, 32; Italia cerca de 25; España, 17; Turquía, 5. La población de los otros países en Europa no llega á cinco millones.

En Asia, la China, que es el país más poblado del mundo, tiene 425 millones de habitantes; el Indostan, 24; el Japon, 33; Australia tiene 1.674,500 habitantes, y las islas de la Polinesia, 2.763,500. En Africa, el Egipto, tiene 8 1/2 millones de habitantes, y Marruecos, 6. En América las dos terceras partes de la población están al Norte del Istmo. Los Estados- Unidos tienen cerca de 39 millones de habitantes; Méjico algo más de 9, y las provincias británicas cerca de 4.

La población total de la América del Norte es de cerca de 52 millones, y la de la América del Sud, de 25 1/2, comprendido el Brasil, que cuenta 10. Londres, que tiene 3.254,260 habitantes, es la ciudad más poblada del mundo; Filadelfia es bajo el punto de vista de la población calculada en 1870, la décima octava ciudad del mundo.

Hé aquí la serie de estas 18 ciudades: Londres, 3 millones 244,260 habitantes; Sutchan (China) 2.000.000; Paris, un millón 851.792; Pekin, 1.300.000; Tschantschanfu, 1.000.000; Hangsts-chan-fu, 1.000.000; Siagtán, 1.000.000; Singuan-fu, 1.000.000; Canton, 1.000.000; Nueva York, 942.292; Tientsin,



900.000; Viena, 834.284; Berlín, 826.341; Hongkong, 800.000; Tschingtu-fuy, 800.000; Calcuta, 794.645; Tokio (Yeddo), 674.447; Ríadelfia, 674.022. Mienen en seguida: San Petersburgo, 667.963; Bombay, 644.405; Moscow, 641.970; Constantinopla, 600.000; Glasgow, 547.538; Liverpool, 494.405; Rio-Janeiro, 420.000.

Tomamos de la *Reforma* los dos sueltos siguientes:  
El ayuntamiento de Barcelona ha terminado ya el nuevo edificio para creación de dos escuelas elementales y una de parvulos, y la Junta provincial ha oficiado al señor alcalde de aquella ciudad, preguntándole si podrán anunciarse dichas escuelas para las oposiciones del próximo Diciembre.

Esta vacante la plaza de Maestra de la Escuela práctica elemental de Barcelona, dotada con 1.333,50 pesetas.

## ANUNCIOS.

### REGISTRO DE HONORARIOS.

Sirve para escuelas de ambos sexos, así públicas como privadas, y está dispuesto de modo que con poco trabajo y a primera vista presenta las retribuciones o mensualidades abonadas por cada alumno, las que hay en descubierto y el total recaudado mensual o anualmente.

### REGISTRO DE MORALIDAD

ÓBSEA DE

### EXAMENES Y PARTES MENSUALES.

Comprende cuantos datos acostumbran pasar á fin de mes los Maestros privados á los padres de sus alumnos y cuantos son menester para formar la historia escolar de cada niño ó niña. Lleva las notas necesarias para que puedan llenarse sin dificultad.

Vendense en casa de D. A. Umbert Vila (San Miguel, 3) y en la librería de Montaner, á razon de tres pesetas y media el ejemplar de 50 hojas en folio, papel de hilo rayado y encuadernado en media pasta.

**PALMA.**—Imprenta de Pedro José Gelabert!